

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL DÍA DOMINGO 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 8:00 OCHO HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN II Y 47, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN AL 29 Y 31 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración de quórum legal.

2.- Aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Acuerdo Edilicios.

3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar la suscripción de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago, con un fondo de reserva revolvente constituido con el 7.9% de las participaciones federales que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por el municipio, en virtud de la concesión del servicio público de suministro, instalación, reparación, sustitución, mantenimiento, operatividad, gestión y administración del servicio de alumbrado público y obras asociadas con el alumbrado público para el mejoramiento urbano del municipio, autorizada mediante acuerdo edilicio número 0129/2013, adoptado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de marzo del 2013, y formalizada mediante contrato de fecha 10 de mayo del 2013, suscrito con la empresa Citelum México, S.A. de C.V., en su calidad de concesionario.

3.2.- Iniciativa de Acurdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar la suscripción del primer convenio modificatorio al convenio de coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando, autorizado mediante acuerdo edilicio 0162/2013.

4.- Propuesta de nombramiento para Secretario General del Ayuntamiento.

5.- Propuesta de nombramiento para Contralor Social del Municipio.

6.- Cierre de la Sesión.